



**C. DIP. ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO.**  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA  
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO.  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.



En cumplimiento al Programa Anual de Auditoría 2015, aprobado por la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 fracción V de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 76 fracción II de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, 5 fracción XVIII, 10 fracción III, 11 fracción II, 17 apartado A fracción I inciso b), 25, 26 y 40 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, aplicable al caso, me permito remitir a esa Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, el Dictamen de Auditoría practicada a la información Contable, Presupuestal y Programática de la entidad Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de la Zona Conurbada de la Desembocadura del Río Pánuco en el Estado de Tamaulipas correspondiente al ejercicio fiscal 2014, contenida en el Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, que en cumplimiento a los Acuerdos del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), publicados en el Diario Oficial de la Federación los días 30 de diciembre de 2013 y 6 de octubre de 2014, que fue presentada a ese H. Congreso del Estado de Tamaulipas el día 30 de abril de 2015.



## **OBJETIVO DE LA REVISIÓN**

Fiscalizar la información del ejercicio fiscal 2014 de la entidad Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de la Zona Conurbada de la Desembocadura del Río Pánuco en el Estado de Tamaulipas contenida en el Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, para comprobar la correcta captación y aplicación de los recursos públicos y el cumplimiento de la normatividad.

## **ALCANCE DE LA REVISIÓN**

Se aplicaron los procedimientos normativos a la información del ejercicio fiscal 2014 de la entidad Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de la Zona Conurbada de la Desembocadura del Río Pánuco en el Estado de Tamaulipas, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). La veracidad de la información, es responsabilidad de la administración de la entidad.

La revisión fue efectuada considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para atestiguar revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP).



## **PROCEDIMIENTOS APLICADOS**

Con el propósito de contar con los elementos suficientes que nos permitiera evaluar la razonabilidad de las cifras contenidas en la información Contable, Presupuestal y Programática de la entidad Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de la Zona Conurbada de la Desembocadura del Río Pánuco en el Estado de Tamaulipas, procedimos a:

- Verificar si las cantidades de los ingresos y egresos, correspondieron a los conceptos y partidas contenidas en su Presupuesto de Ingresos y Egresos, ambos para el ejercicio fiscal 2014, en forma posterior a la conclusión de los procesos de la gestión financiera.
- Verificar si cumplió con las Leyes, Decretos, Reglamentos y demás disposiciones aplicables en materia de sistemas de registro y contabilidad gubernamental; contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles y demás activos y recursos materiales.
- Verificar si obtuvieron, administraron y aplicaron recursos económicos y si los actos, contratos, convenios u operaciones que celebraron o realizaron, se ajustaron a la legalidad y si no causaron daños o perjuicios al patrimonio de la entidad sujeta de fiscalización y.
- Proceder en su caso a determinar y promover las responsabilidades y la imposición de las sanciones correspondientes en los términos de la



## Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas y demás disposiciones aplicables.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros en su conjunto, sino una revisión mediante pruebas selectivas de la información enviada.

La fiscalización y evaluación de las actividades financieras, se realizaron con fundamento en los artículos 116 fracción II párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 58 fracción VI y 76 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 1, 2, 3, 11, 20, 21, 25, 26, 31 y demás relativos de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas; 3, 46, 51, 53, 54, 55, 65, 69 fracción V y 71 de la Ley de Gasto Público; 20, 22, 34, 35, 36, y 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Tamaulipas; 2 fracción II, 3, 4, 5, 17, 19 y 20 de la Ley de Deuda Pública Estatal y Municipal de Tamaulipas; 1, 3 fracción II, 4, 6, 8, 35, 41 y 68 de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios; 21 fracción IX de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Tamaulipas; las disposiciones legales y normatividad aplicable a la entidad sujeta de fiscalización motivo de este Dictamen de Auditoría.

La Auditoría Superior del Estado, es el Órgano Técnico de Fiscalización con que cuenta el H. Congreso del Estado de Tamaulipas, para revisar las Cuentas Públicas que le son presentadas de conformidad con las disposiciones legales



aplicables, facultado para fiscalizar las finanzas de las entidades sujetas de fiscalización y verificar si éstas realizaron sus actividades financieras, con apego a las Leyes, Reglamentos y demás disposiciones que regulan su actividad.

En el ejercicio de sus atribuciones la Auditoría Superior del Estado, en observancia de los principios rectores a los que se sujeta la fiscalización, de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado de Tamaulipas y la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, que señala debe ser ejercida conforme a los principios de legalidad, imparcialidad y confiabilidad, fiscalizó la información Contable, Presupuestal y Programática, mediante la aplicación de pruebas selectivas cuyas muestras fueron seleccionadas considerando la naturaleza de las partidas analizadas y la importancia relativa de las cifras contenidas en la información que la entidad sujeta de fiscalización puso a disposición de este Órgano Técnico de Fiscalización.

Se debe mencionar que en la determinación del alcance de los procedimientos de auditoría aplicables, se consideraron las limitaciones que son inherentes a esta Institución.

### **Revisión al Control Interno.**

Se realizó evaluación de la efectividad del control interno en la entidad sujeta de fiscalización mediante la aplicación de un cuestionario,



determinándose un grado de confiabilidad del 83%. Se formularon y notificaron recomendaciones para mejorar la operatividad y protección patrimonial de la entidad, turnándose copia a la Contraloría Gubernamental del Estado de Tamaulipas.

De acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental que son los elementos fundamentales que configuran el sistema de contabilidad, la entidad sujeta de fiscalización demostró contar con lo siguiente:

- Un manual de organización que contiene la estructura que integra la entidad y en donde se especifican las funciones de cada una de las áreas.
- Un Órgano de Control Interno que realiza periódicamente revisiones y evaluaciones de cada área.
- Un comité de compras y operaciones patrimoniales.

Esta entidad sujeta de fiscalización cuenta con un sistema contable estructurado y organizado que permite controlar sus operaciones contables y generar información financiera y presupuestal.

El Órgano de Control Interno lleva a cabo revisiones y verificaciones a las obras públicas que son realizadas por la propia administración de la entidad, así como la contratada.



## **Análisis del Marco Jurídico**

Se verificó que cuente con la normatividad vigente, necesaria para garantizar que la actuación del personal se ajuste al principio de legalidad, protejan los intereses patrimoniales de la entidad sujeta de fiscalización y que las facultades de sus funcionarios estén claramente delimitadas.

## **Información Financiera.**

La información Contable, Presupuestal y Programática del ejercicio fiscal 2014 referida a la entidad sujeta de fiscalización es responsabilidad de la misma y fue remitida a la Secretaría de Finanzas en cumplimiento del artículo 37 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, misma que fue incorporada al Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas y que es la siguiente:

### **1.-Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2014 y 2013.**

(Pesos)

<b>CONCEPTO</b>	<b>2014</b>	<b>2013</b>
<b>ACTIVO</b>		
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>511,642,605</b>	<b>471,916,134</b>
Efectivo y Equivalentes	29,599,366	28,854,918
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	444,260,375	397,114,661
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	41,655,910	36,502,396
Almacenes	18,352,864	8,792,564



CONCEPTO	2014	2013
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-22,877,505	0
Otros Activos Circulantes	651,595	651,595
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>	<b>1,842,485,251</b>	<b>2,333,953,596</b>
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	1,912,336,102	2,288,600,927
Bienes Muebles	104,410,967	45,352,669
Depreciaciones, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-174,261,818	0
<b>SUMA DE ACTIVOS</b>	<b>2,354,127,856</b>	<b>2,805,869,730</b>
<b>PASIVO</b>		
<b>PASIVO CIRCULANTE</b>	<b>335,883,646</b>	<b>326,107,500</b>
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	291,457,981	238,510,954
Documentos por Pagar Corto Plazo	44,412,656	41,701,425
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	13,009	45,895,121
<b>PASIVO NO CIRCULANTE</b>	<b>3,563,423</b>	<b>20,842,506</b>
Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	11,356,796.00
Deuda Pública a Largo Plazo	3,563,423	9,485,710
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>339,447,069</b>	<b>346,950,006</b>
<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>	<b>2,014,680,787</b>	<b>2,458,919,724</b>
<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO</b>	<b>0</b>	<b>2,240,722,618</b>
Aportaciones	0	2,240,722,618
<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO</b>	<b>2,014,680,787</b>	<b>218,197,106</b>
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-72,090,170	78,047,062
Resultado de Ejercicios Anteriores	1,854,847,839	137,661,838
Revalúos	231,923,118	2,488,206
<b>SUMA PASIVO + PATRIMONIO</b>	<b>2,354,127,856</b>	<b>2,805,869,730</b>



## 2.-Estado de Actividades del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

(Pesos)

CONCEPTO	2014	2013
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>		
<b>INGRESOS DE LA GESTIÓN</b>	<b>654,388,318</b>	<b>625,943,551</b>
Derechos	644,732,894	603,247,253
Ingresos No Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores	9,655,424	22,696,298
<b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	<b>104,252,120</b>	<b>126,194,245</b>
Participaciones y Aportaciones	104,252,120	126,194,245
<b>OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS</b>	<b>18,557</b>	<b>454,580</b>
Ingresos Financieros	18,557	454,580
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>758,658,995</b>	<b>752,592,376</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>		
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>633,117,081</b>	<b>639,402,088</b>
Servicios Personales	342,570,526	323,180,349
Materiales y Suministros	46,526,648	60,243,238
Servicios Generales	244,019,907	255,978,501
<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	<b>113,300</b>	<b>34,394,415</b>
Ayudas Sociales	0	34,304,915
Donativos	113,300	89,500
<b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA</b>	<b>378,545</b>	<b>748,811</b>
Intereses de la Deuda Pública	378,545	748,811



CONCEPTO	2014	2013
<b>OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS</b>	<b>197,140,240</b>	<b>0</b>
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia, Amortizaciones	197,139,323	0
Otros Gastos	917	0
<b>INVERSION PÚBLICA</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS</b>	<b>830,749,166</b>	<b>674,545,314</b>
<b>AHORRO /DESAHORRO NETO DEL EJERCICIO Y/O PERIODO</b>	<b>-72,090,171</b>	<b>78,047,062</b>

**3.-Estado de Variación en la Hacienda Pública del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.**

(Pesos)

Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado De Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado Del Ejercicio	Ajustes Por Cambios De Valor	Total
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0	0	0	0
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio 2013	2,240,722,618	0	0	0	2,240,722,618
Aportaciones	2,240,722,618	0	0	0	2,240,722,618



Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado De Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado Del Ejercicio	Ajustes Por Cambios De Valor	Total
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio 2013	0	140,150,044	78,047,062	0	218,197,106
Resultado del ejercicio (Ahorro / Desahorro)	0	0	78,047,062	0	78,047,062
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	137,661,838	0	0	137,661,838
Revalúos	0	2,488,206	0	0	2,488,206
Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio 2013	2,240,722,618	140,150,044	78,047,062	0	2,458,919,724
Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio 2014	-2,240,722,618	0	0	0	-2,240,722,618
Aportaciones	-2,240,722,618	0	0	0	-2,240,722,618
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	1,946,620,912	-72,090,170	0	1,874,530,742



Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado De Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado Del Ejercicio	Ajustes Por Cambios De Valor	Total
<b>Neto del Ejercicio 2014</b>					
Resultado del ejercicio (Ahorro / Desahorro)	0	0	-72,090,170	0	-72,090,170
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	1,717,186,000	0	0	1,717,186,000
Revalúos	0	229,434,912	0	0	229,434,912
<b>Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 2014</b>	<b>0</b>	<b>2,086,770,956</b>	<b>-72,090,170</b>	<b>0</b>	<b>2,014,680,786</b>

**4.-Estado de Cambios en la Situación Financiera del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.**

(Pesos)

CONCEPTO	Origen	Aplicación
<b>ACTIVO</b>	<b>573,404,148</b>	<b>121,662,274</b>
<i>Activo Circulante</i>	<b>22,877,505</b>	<b>62,603,976</b>
Efectivo y Equivalentes	0	744,448
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0	47,145,714



CONCEPTO	Origen	Aplicación
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	5,153,514
Almacenes	0	9,560,300
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	22,877,505	0
<b>Activo No Circulante</b>	<b>550,526,643</b>	<b>59,058,298</b>
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	376,264,825	0
Bienes Muebles	0	59,058,298
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	174,261,818	0
<b>PASIVO</b>	<b>55,658,258</b>	<b>63,161,194</b>
<b>Pasivo Circulante</b>	<b>55,658,258</b>	<b>45,882,112</b>
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	52,947,027	0
Documentos por Pagar Corto Plazo	2,711,231	0
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	45,882,112
<b>Pasivo No Circulante</b>	<b>0</b>	<b>17,279,082</b>
Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	11,356,796
Deuda Pública a Largo Plazo	0	5,922,286
<b>HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO</b>	<b>1,946,620,912</b>	<b>2,390,859,850</b>
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido</b>	<b>0</b>	<b>2,240,722,618</b>
Aportaciones	0	2,240,722,618
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Generado</b>	<b>1,946,620,912</b>	<b>150,137,232</b>
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	150,137,232
Resultado de Ejercicios Anteriores	1,717,186,000	0
Revalúos	229,434,912	0
<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL</b>	<b>2,575,683,318</b>	<b>2,575,683,318</b>



**5.-Estado de Flujos de Efectivo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014 y 2013.**

(Pesos)

CONCEPTO	2014	2013
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>		
<b>ORIGEN</b>	<b>758,658,995</b>	<b>752,592,376</b>
Derechos	644,732,894	603,247,253
Ingresos No Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores	9,655,424	22,696,298
Participaciones y Aportaciones	104,252,120	126,194,245
Otros Orígenes de Operación	18,557	454,580
<b>APLICACIÓN</b>	<b>830,370,621</b>	<b>674,545,315</b>
Servicios Personales	342,570,526	323,180,349
Materiales y Suministros	46,526,648	60,243,238
Servicios Generales	244,019,907	255,978,501
Ayudas Sociales	0	34,304,916
Donativos	113,300	89,500
Otras Aplicaciones de Operación	197,140,240	748,811
<b>FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDAD DE OPERACIÓN</b>	<b>-71,711,626</b>	<b>78,047,061</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		
<b>ORIGEN</b>	<b>550,526,643</b>	<b>0</b>
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	376,264,825	0
Otros Orígenes de Inversión	174,261,818	0
<b>APLICACIÓN</b>	<b>59,058,298</b>	<b>-66,253,822</b>



<b>CONCEPTO</b>	<b>2014</b>	<b>2013</b>
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	-7,714,020
Bienes Muebles	59,058,298	-34,773,363
Otros Orígenes de Inversión	0	-23,766,439
<b>FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDAD DE INVERSION</b>	<b>491,468,345</b>	<b>-66,253,822</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDAD DE FINANCIAMIENTO</b>		
<b>ORIGEN</b>	<b>2,025,156,674</b>	<b>43,999,130</b>
Endeudamiento Neto		
Interno	78,535,762	37,562,481
Otros Orígenes de Financiamiento	1,946,620,912	6,436,649
<b>APLICACIÓN</b>	<b>2,444,168,945</b>	<b>-59,689,355</b>
Servicios de la Deuda		
Interno	125,399,266	-55,367,194
Otras Aplicaciones de Financiamiento	2,318,769,679	-4,322,161
<b>FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDAD DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>-419,012,271</b>	<b>-15,690,225</b>
<b>INCREMENTO / DISMINUCION NETA EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO</b>	<b>744,448</b>	<b>-3,896,986</b>
<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO</b>	<b>28,854,918</b>	<b>32,751,903</b>
<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO</b>	<b>29,599,366</b>	<b>28,854,917</b>



## ANÁLISIS DE LOS INGRESOS.

De la comparación de los ingresos señalados en el Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2014 de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de la Zona Conurbada de la Desembocadura del Río Pánuco en el Estado de Tamaulipas, mismo que fue aprobado por el Órgano de Gobierno mediante acta de fecha 25 de febrero de 2015, contra el ingreso obtenido, se determinó lo siguiente:

(Pesos)

Concepto	Ingreso Modificado	%	Ingreso Obtenido	%	Variación	%
Derechos	852,447,717	100.00	689,955,373	100.00	-162,492,344	-19.06
<b>Total de Ingresos</b>	<b>852,447,717</b>	<b>100.00</b>	<b>689,955,373</b>	<b>100.00</b>	<b>-162,492,344</b>	<b>-19.06</b>

Del análisis efectuado a los ingresos, se determinó que el 100.00 % de sus recursos corresponde a Derechos.

### Alcance

De la información proporcionada por la entidad se constató que los ingresos fueron depositados en 23 cuentas bancarias, las cuales fueron revisadas por este Órgano de Fiscalización.



No se realizó observación o recomendación alguna al respecto, por parte de esta Auditoría.

### ANÁLISIS DE LOS EGRESOS.

El presupuesto de Egresos aprobado por el Órgano de Gobierno de la entidad, mediante acta de fecha 25 de febrero de 2015 por un monto de \$ 848,736,088, cuya comparativa del egreso modificado, con el egreso devengado, es como sigue.

(Pesos)

Concepto	Egresos Modificado	%	Egresos Devengado	%	Variación	%
Servicios Personales	342,570,526	45.40	342,570,526	45.40	0	0.00
Materiales y Suministros	56,378,832	7.47	56,378,832	7.47	0	0.00
Servicios Generales	292,365,452	38.75	292,365,452	38.75	0	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	113,300	0.02	113,300	0.02	0	0.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	3,038,781	0.40	3,038,781	0.40	0	0.00
Inversión Pública	30,411,623	4.03	30,411,623	4.03	0	0.00
Deuda Pública	29,657,329	3.93	29,657,329	3.93	0	0.00
<b>Total de Egresos</b>	<b>754,535,843</b>	<b>100.00</b>	<b>754,535,843</b>	<b>100.00</b>	<b>0</b>	<b>0.00</b>



Con la documentación comprobatoria que pusieron a nuestra disposición y aplicando las pruebas selectivas que se consideraron pertinentes de conformidad con el estudio y evaluación del control interno, se procedió a la revisión de los siguientes conceptos:

**Del Capítulo de Servicios Personales.**

Universo Seleccionado:           \$ 342,570,526 que representó el 45.40 % del total del presupuesto.

**Del Capítulo de Materiales y Suministros.**

Universo Seleccionado:           \$ 56,378,832 que representó el 7.47 % del total del presupuesto.

**Del Capítulo de Servicios Generales.**

Universo Seleccionado:           \$ 292,365,452 que representó el 38.75 % del total del presupuesto.

**Del Capítulo de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.**

Universo Seleccionado:           \$ 113,300 que representó el 0.02 % del total del presupuesto.



### **Del Capítulo de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.**

Universo Seleccionado:           \$ 3,038,781 que representó el 0.40 % del total del presupuesto.

Los egresos fueron superiores a los ingresos, los cuales se cubrieron con la disponibilidad inicial de \$28,854,918, misma que forma parte de la Cuenta Pública aprobada por el H. Congreso del Estado de Tamaulipas, de acuerdo al Decreto No. LXII-437, publicado en el Periódico Oficial del Estado No. 157 de fecha 31 de diciembre de 2014, incremento en pasivos por \$9, 776,146 y \$49,266,104.00 de recaudación de ejercicios anteriores no considerados presupuestalmente.

### **Del Capítulo de Inversión Pública.**

Universo Seleccionado:           \$ 30,411,623 que representó el 4.03 % del total del presupuesto.

### **Objetivo.**

Realizar una verificación de la obra pública ejecutada por la entidad sujeta de fiscalización, aplicando procedimientos selectivos para su revisión, con el objeto de comprobar que en la adjudicación, contratación, ejecución,



entrega y finiquito de las obras públicas, así como en la integración de los expedientes técnicos, se sujetaron a la normatividad aplicable.

### **Alcance.**

En relación a lo anterior, se verificó mediante documentación comprobatoria del gasto, lo ejercido por la entidad sujeta de fiscalización; asimismo y con el objeto de comprobar que en las obras se cumplió con la normatividad aplicable en los procesos de adjudicación, contratación, plazos de ejecución de la obra pública, que cumplen con las especificaciones de construcción y calidad y que son compatibles con la preservación del medio ambiente, se seleccionó una muestra de auditoría para efectuar la revisión documental de los expedientes técnico-unitarios, así como mediante evidencia fotográfica de que las obras se encuentran concluidas y en operación, por un importe total de \$ 28,312,935.77 representando un 93 % del total del ejercido en inversión pública.

### **Procedimientos aplicados.**

Para el desarrollo de la revisión se aplicaron los siguientes procedimientos:

- Proceso de Adjudicación de las obras.
- Contrato debidamente formalizado y firmado por personal competente.
- Monto del Anticipo y su amortización.



- Garantía de anticipo y cumplimiento y fianza de vicios ocultos.
- Retención del 5 al millar.
- Periodo de ejecución de la obra.
- Estimaciones.
- Autorización de volúmenes excedentes y conceptos extraordinarios.
- Bitácoras.
- Recepción de los trabajos y Acta o carta finiquito.

De lo anterior se concluye que se cumple con las disposiciones contenidas en la normatividad aplicable.

#### **Del Capítulo de Deuda Pública.**

Universo Seleccionado:           \$ 29,657,329 que representó el 3.93 % del total del presupuesto.

El importe pagado de Deuda Pública se integra de la siguiente manera:

(Pesos)

<b>Concepto</b>	<b>Importe</b>
Amortización de capital	5,922,286
Intereses de la Deuda	378,545
Adeudos de Ejercicios Anteriores (ADEFAS)	23,356,497
<b>Total</b>	<b>29,657,328</b>



La amortización y pago de intereses corresponden al crédito autorizado mediante decreto LIX-45, publicado en fecha 12 de octubre de 2005 según Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas No. 122.

Asimismo se verificó que el 61.67% de los egresos se realizaron mediante transferencia electrónica a la cuenta de los beneficiarios.

Se constató que la entidad registró sus egresos de acuerdo a la normatividad en la materia.

## **OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y ACCIONES PROMOVIDAS**

De la fiscalización y análisis de la información Contable, Presupuestal y Programática, se determinó que el total de las observaciones documentadas, fueron aclaradas y/o solventadas en su totalidad por la entidad sujeta de fiscalización, antes de la integración de este Dictamen de Auditoría.

Durante la revisión se detectaron algunas debilidades por lo que se realizaron las siguientes recomendaciones:

**Observación.-** Existen apartados derivados de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de los documentos emitidos por el Consejo Nacional de



Armonización Contable (CONAC), que aún no se encuentran implementados o bien que cumplen en forma parcial con su cometido.

**Recomendación.-** Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación de las disposiciones normativas con la finalidad de apegarse a los criterios que en ellos se estipulan, dando cumplimiento en tiempo y forma con los lineamientos.

**Observación.-** La administración de la entidad cumple en forma parcial con las formalidades del contenido de la información Contable, Presupuestal y Programática, y con el Registro Patrimonial.

**Recomendación.-** Dar cumplimiento en tiempo y forma con los lineamientos, lo que determinará información útil, confiable, relevante y comprensible.

### **Transparencia.**

El Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, establece la obligación de hacer transparente la generación y publicación de la información financiera de los entes públicos la cual se hará conforme a las normas, estructura, formatos y contenido de la información, que para tal efecto establezca el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y difundirse en la página de Internet del respectivo ente público.



**Observación.-** La administración de la entidad cumple en forma parcial en materia de transparencia.

**Recomendación.-** Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación de las disposiciones normativas, en esta materia.

Esta entidad sujeta de fiscalización tuvo asignado, por el Gobernador Constitucional del Estado, al C.P. Roberto González Barba como Comisario, para vigilar y supervisar todas las operaciones financieras que realizó, emitiendo, respecto al período que comprende la información revisada, la siguiente opinión:

"Por lo anteriormente expuesto y en virtud de no ser una Auditoría sino un informe de revisión, considero que la información financiera que presenta el Gerente General, es veraz, suficiente y responsable. La Comisaria reconoce que el Ing. Francisco Bolado Laurents en el ejercicio 2014 sin demérito del buen servicio que debemos prestar cumplió con las recomendaciones, con estricto apego a la Normatividad vigente en materia presupuestal y al Programa de Racionalización del Gasto, que ha dado como resultado ahorros sustanciales que van acorde con las instrucciones dadas por el Ing. Egidio Torre Cantú, Gobernador del Estado, por el Área de Finanzas Estatal y atendiendo las recomendaciones de la Contraloría Gubernamental."



Así mismo, fueron asignados por la Contraloría Gubernamental los servicios profesionales del despacho externo Contadores Públicos Vallejo Rico y Asociados, S. C., con R.F.C. VRA050317FA1, representado por el C.P.C. José Salvador Rico Lara M.A. y M.F., con cédula profesional 1749416, para auditar los estados financieros por el período que comprende la información revisada, emitiendo el siguiente dictamen:

"Fundamento de la opinión con salvedades.

Consideramos que la evidencia de auditoria que hemos obtenido en nuestras auditorias proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoria con las siguientes salvedades.

- 1) La entidad reflejo una estimación insuficiente de cuentas incobrables en los estados financieros, que se muestran en el estado de situación financiera en la nota 4 "Derechos a recibir efectivo ó equivalentes" a los estados financieros.
- 2) No hemos podido satisfacernos de las existencias físicas y del proceso de valuación llevado a cabo durante el ejercicio de los bienes muebles e inmuebles por un importe de \$1,842,485,252.00 así como su efecto en el patrimonio por un importe de \$1,669,060,263.00, presentados en el estado de situación financiera, determinado por la administración de la entidad. En la fecha de nuestro informe de auditoria la entidad estaba en proceso de complementar el registro contable de la valuación de los bienes muebles e inmuebles conforme a los lineamientos emitidos por la Ley General de Contabilidad Gubernamental a través del Consejo Nacional de Armonización Contable.



En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos de los hechos descritos en el párrafo de "Fundamento de la opinión con salvedades", los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de la Zona Conurbada de la Desembocadura del Río Pánuco que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2014 y al 31 de diciembre del 2013, y los estados de actividades, variaciones en el patrimonio y flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en esas fechas, de conformidad con los lineamientos emitidos por la Ley General de Contabilidad Gubernamental a través del Consejo Nacional de Armonización Contable."

Este Órgano Técnico de Fiscalización con fundamento en el artículo 17 Apartado A fracción I inciso m), de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, está facultado para dar crédito a ambos documentos.



## OPINIÓN

Por lo anteriormente expuesto y en base a la evidencia documental examinada y demás documentos que integran la información Contable, Presupuestal y Programática de la entidad Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de la Zona Conurbada de la Desembocadura del Río Pánuco en el Estado de Tamaulipas, contenida en el Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas del ejercicio fiscal 2014, se concluye que presenta razonablemente el resultado de las operaciones realizadas.

Ciudad Victoria, Tamaulipas a 25 de Noviembre de 2015.

**EL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO**

**C.P.C. MIGUEL VÍCTOR SALMÁN ALVAREZ, M.A.**